



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°270

Carrera de Educación Básica

Universidad Alberto Hurtado

Con fecha 14 de noviembre de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Educación Básica de la Universidad Alberto Hurtado.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 32 de la Agencia Qualitas, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Educación Básica de la Universidad Alberto Hurtado, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima quinta sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Educación Básica de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la

CNAP, del mes de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 15 de julio de 2013, la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Educación Básica, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 02 de agosto de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Educación Básica de la Universidad Alberto Hurtado.

5. Que, con fecha 19, 20 y 21 de agosto de 2013 fue visitada la carrera de Educación Básica de la Universidad Alberto Hurtado, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 11 de septiembre de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.

8. Que, por carta de 03 de octubre de 2013, la carrera de Educación Básica comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 45 de fecha 14 de noviembre de 2013.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Educación Básica de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera presenta un perfil de egreso coherente con la visión y misión de la Universidad. Este perfil fue mejorado en la reformulación del año 2012, se encuentra debidamente socializado y es conocido por el conjunto de los actores involucrados en la carrera. El rediseño curricular del año 2012 cumple con superar vacíos del plan de estudios anterior incrementando la formación disciplinaria y didáctica, situación bien valorada por los estudiantes.
- El egresado de la carrera de educación básica posee, en la práctica, un rasgo que no es explicitado claramente con mayor propiedad en la letra escrita del perfil de egreso y que tiene que ver con el sentido humanista y afán de servicio.
- La carrera ofrece oportunidades para el desarrollo teórico-práctico del profesional que forma, considerando una integración clara entre ambas instancias a través del denominado sistema dual que desde tercer año inserta a los estudiantes en el sistema escolar, para recoger luego, las experiencias logradas en la escuela en los denominados

talleres de reflexión, los cuales recogen los insumos de las experiencias laborales para problematizar y reflexionar en torno a ellas.

- Se requiere definir con mayor propiedad el modelo curricular y sus características, determinando qué se toma del modelo por competencias y qué se mantiene del modelo por objetivos u otro. Del mismo modo se necesita definir y explicitar el sistema dual de formación en las experiencias laborales. Junto con ello, describir con mayor exhaustividad las fortalezas de este modelo aplicado a la formación docente y su proyección operativa hacia el diseño curricular de la carrera en coherencia con el perfil de egreso.
- Se necesita organizar un diseño de evaluación curricular del plan de estudios vigente, sistematizando los procesos ya iniciados tales como: trabajos en los círculos de integración, informes de académicos, evaluación docente de los estudiantes, síntesis de competencias evaluadas en el proceso de titulación y licenciatura, portafolio del egresado, entre otros. Trabajos todos que, sin duda, evalúan la formación profesional, pero que organizados en un diseño gradual y sistemático completarían el proceso en cuestión.
- Existen mecanismos de evaluación que permiten comprobar el logro de los objetivos definidos para las distintas actividades, según corresponda. La carrera cuenta con un apoyo de tutorías a los estudiantes que ingresan, lo que permite nivelar en aquellos, los aspectos que inicialmente pudieran estar menos desarrollados.
- La carrera tiene una alta empleabilidad de sus titulados, lo que deja en evidencia que ésta se ha consolidado ante las distintas instituciones educativas, demostrando credibilidad en los procesos formativos que ella promueve.
- Se destaca la red académica que la universidad en general y la carrera en particular configura con los establecimientos educacionales que apoyan la inserción de sus

estudiantes en experiencias laborales. Esta vinculación reporta beneficios recíprocos y se sustenta en un modelo claramente conceptualizado (el de experiencias laborales).

- Un aspecto que no fue considerado en el Informe de Autoevaluación, tiene que ver con definir desde el plan de estudios la línea de asignaturas que conduce al grado de licenciado en educación. De la lectura de la malla curricular es posible inferir aquellas asignaturas que definen la línea, por tanto se hace necesario describir y explicitar esta dimensión en la presentación descriptiva del plan de estudios.
- En el área de la Investigación educacional el desarrollo de la universidad es significativo y representativo a nivel nacional e internacional. Sin embargo, la investigación educacional en la carrera es menor. La unidad desde su dimensión teórico/práctica produce un significativo cúmulo de conocimiento respecto de la formación docente de educación básica, el que debería canalizarlo para generar conocimiento científico a través de la investigación. En la práctica debido a las variadas tareas de docencia y administración, los profesores no disponen del tiempo para asumir esta dimensión. Le corresponde a la gestión directiva considerar las estrategias para superar este desafío.

b) Condiciones de operación

- La unidad conforma entre sus académicos, estudiantes, administrativos, una comunidad académica que proyecta un alto grado de compromiso y adhesión al proyecto formativo de la carrera.
- La gestión académica y administrativa de la carrera se observa eficiente y efectiva en la medida que cada estamento cumple con sus roles y tareas asignadas. Cada uno de los niveles jerárquicos del sistema organizacional de la carrera, inserta en el sistema mayor de la universidad, opera estableciendo relaciones de coordinación académica y de

administración adecuadas, respetando los niveles de comunicación y retroalimentación pertinentes.

- En la actualidad los recursos humanos especificados en la dotación del personal académico son suficientes para satisfacer las demandas de la carrera. Sin embargo, como consecuencia del rediseño del plan 2012 se requiere aumentar los profesores especialistas de ciencias naturales y sociales en los niveles de cuarto y quinto año. Además existe un número importante de profesores a honorarios, situación que interfiere en la constitución de los equipos de trabajo y de coordinación, asunto que podría comprometer la calidad de la docencia. Al respecto la unidad se plantea el desafío de incrementar su planta académica.
- La universidad cuenta con un valioso sistema de bibliotecas y campus virtual, como recursos para el apoyo a los procesos de enseñanza aprendizaje. Se hace necesario renovar, modernizar y aumentar la cantidad de equipos tecnológicos para satisfacer las necesidades de los estudiantes en su proceso formativo. Del mismo modo resulta necesario optimizar el funcionamiento de la plataforma SIGA de interacción con la comunidad educativa.

c) Capacidad de autorregulación

- La carrera ha establecido sus metas y la programación de ejecución de las mismas, desde parámetros realistas y claramente establecidos, definiendo fuentes de información efectivas hacia la comunidad académica.
- Los servicios y dimensiones de gestión están comunicados en documentos, reglamentos de la carrera, así como también información en forma virtual a través del sitio web. A juicio de los estudiantes y egresados, la universidad cumple con sus compromisos de formación, desde la perspectiva pedagógica y formativa.

- La carrera presenta capacidad de autorregulación. El informe y las evidencias en terreno demuestran que los avances del rediseño 2012 no sólo contienen una etapa de planificación sino que ya presenta logros de ejecución y evaluación.
- La unidad en general participó en la generación del informe de autoevaluación identificando sus fortalezas y aspectos necesarios de mejorar. Se elabora un plan de mejoramiento que en su título abarca los años 2013 a 2017, contemplando una evaluación intermedia.
- En lo general se presentan avances respecto de la acreditación del año 2009 en todas las áreas planteadas en esa oportunidad.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Educación Básica de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Educación Básica de la Universidad Alberto Hurtado, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de seis años. En consecuencia, ésta es válida hasta el 14 de noviembre de 2019, oportunidad en la cual la carrera de Educación Básica de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Horacio Walker Larrain
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS